

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SU-TUR
CORPORACION DE TURISMO RECEPTIVO Y AGENCIAS DE VIAJES COMPANIA LIMITADA,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DE DOS
MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los Veinte y cuatro días del mes de Febrero de Dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en Puerto Azul, Manzana D-8, Solar 86, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **SU-TUR CORPORACION DE TURISMO RECEPTIVO Y AGENCIAS DE VIAJES COMPANIA LIMITADA**, con la concurrencia de los siguientes socios:

- a) **Suarez Molina Gina María**, propietario de 988 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **988** votos.
- b) **Suarez Molina Lucy Victoria**, propietario de 52 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **52** votos.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS**, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Conocer y resolver el destino del Resultado del ejercicio económico del año 2016; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016.

Preside la sesión la **Señorita Hernández Castro Andreina Lissette**, como Gerente de la compañía y, actúa como Secretaria de la Junta, la **Sra. Suarez Molina Gina María** en su calidad de Socia de la compañía.

La Presidente de la junta manifiesta que, en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los socios todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisaria de la compañía, **C. P. A. Intriago Medranda Jennifer Jacqueline**, quien se encuentra presente.

De inmediato la Presidente de la Junta pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: **"Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y Comisaría respecto al ejercicio económico del año 2016"**.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores socios, el informe es aprobado por unanimidad por los señores socios concurrentes.

Inmediatamente, la Secretaria de la junta da lectura al informe presentado por la Comisaría, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los socios concurrentes.

Seguidamente, la Presidente de la junta pone a consideración de los socios el segundo punto del orden del día que dice: **"Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2016"**.

La Presidente pone en consideración de la junta, *el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral* correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por la Gerente, documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente, las inquietudes de los señores socios, aprueba por unanimidad *el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral* correspondiente al ejercicio económico 2016.

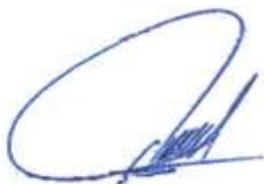
A continuación la presidente pone a consideración de los socios el tercer punto del orden del día, que dice: **"Conocer y resolver el destino del resultado del ejercicio económico del año 2016"**.

Luego de una corta deliberación al respecto, la Junta aprueba lo mencionado por la Presidente de la junta, declarando por unanimidad que en virtud de que en el ejercicio económico del año 2016 la compañía reportó pérdida en sus actividades de comercialización.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: ***Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017***.

La Presidente de la junta mociona que se elija a la **C. P. A. Intriago Medranda Jennifer Jacqueline**, lo que es aprobado en forma unánime por los socios concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes y representados, conjuntamente con la Presidente y Secretaria actuantes.



Hernández Castro Andreina Lissette
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 24 de febrero de 2017.